
¡SALUD, MINSALUD!

Fernando Sánchez Torres*

Desde 1946, el Estado delegó en una agencia suya la responsabilidad directa de atender lo relacionado con la salud de los colombianos. Esa agencia nació con la categoría de Ministerio y al frente suyo se designó un funcionario con la investidura de ministro.

Durante el gobierno del presidente Uribe, con ánimo de reducir la burocracia, se hizo un osado ensayo: fundir en uno los ministerios de Trabajo y de Salud y encargar de él a un ministro bicéfalo. Los resultados no fueron afortunados, a tal punto que su sucesor, Juan Manuel Santos, decidió escindirlo y volver a lo que había, con miras a darles mayor solvencia a los dos sectores.

Por sentido lógico, desde sus inicios, el manejo del ministerio le fue entregado a un médico, hasta cuando se creyó que la salud pública podía ser administrada por un profesional de cualquier disciplina.

A partir de entonces desfilaron por ese despacho, además de médicos, abogados, químicos,

agrónomos, economistas, administradores de empresa, etc., con resultados inciertos, pues la salud anduvo de tumbo en tumbo.

Explicable, pues no existía una política sanitaria definida, sino una colcha de retazos. Cada ministro ponía en práctica lo que a su juicio era lo correcto. Por eso advino en 1993 la Ley 100 como fundamento estructural de un sistema de salud tenido como política de Estado, para ser acogido por el Gobierno, cualquiera fuera el ministro de turno. Infortunadamente, su gestor, el doctor Juan Luis Londoño, desapareció muy pronto de la escena y la implementación de la ley tomó un rumbo perverso, para desembocar en un escándalo mayúsculo.

Coincide el destape franco y decidido de la olla podrida donde se venía cocinando la Ley 100, con el rescate del Ministerio de Salud, al que se le debe dar una efusiva bienvenida. Son dos hechos de inmensa trascendencia para el futuro del sector. Hay quienes piensan que esa Ley debería sepultarse por completo, sin que se precise a cambio de qué. ¿Volver a la colcha de retazos?

* Presidente del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos, ICEB.

Cuando se analizan de manera desprevenida los fundamentos de aquella, tiene que aceptarse que su andamiaje, su esqueleto, estuvo bien concebido. Lo equivocado fue el ropaje con que se le fue cubriendo. Bajo él fueron medrando y amparándose los negociantes de la salud. La ley cayó entonces en desprestigio, achacándole todos los males, señalándola como el villano del desastre.

Por muestras evidentes, de parte del presidente de la República existe la voluntad política de enderezar el rumbo del maltrecho sector de la salud, desmontando el imperio corrupto y colocando al frente de la cartera a un interlocutor válido, uncéfalo, que pueda concentrarse en los problemas de su despacho, que son muchos, algunos de inusitada gravedad. Por fin la Academia Nacional de Medicina fue escuchada por el alto gobierno, y sus recomendaciones acogidas.

No era menester que la cartera de Salud fuera ocupada por un médico. Hubiera podido ser cualquier profesional honesto y capaz, con sano criterio gerencial, pero, sobre todo, con una buena dosis de humanitarismo. Afortunadamente para el sector, la designación para dirigirlo recayó en la médica Beatriz Londoño, que llena con creces los atributos exigidos. La Academia de Medicina, por conocerla bien, acoge con beneplácito su nombramiento y le manifiesta su decidido apoyo para que el éxito la acompañe en la dedicada gestión que le espera.

No sobra recordarle a la nueva ministra que una de las fallas más protuberantes de que adolece el sistema actual de salud es el manejo intermediatizado, a cargo de funcionarios carentes de sensibilidad hacia “el otro”, nuestro congénere enfermo, tenido como un voraz consumidor de recursos. El más grave pecado que cometieron quienes pervirtieron la Ley 100 fue el haber hecho de la salud un negocio y haber cosificado a los enfermos es decir, haberlos deshumanizado.